

*CUANDO LOS DERECHOS HUMANOS AGUARDAN: BALANCE DE UNA
HISTORIA RECIENTE*

(BOOK REVIEW)

REVISTA DE ESTUDIOS EUROPEOS
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo A. Pérez Sánchez (Dir)

LOS DERECHOS HUMANOS. SESENTA AÑOS DESPUÉS (1948-2008)
LES DROITS DE L'HOMME. SOIXANTE ANS APRÈS (1948-2008)

Nº 136. Serie Historia y Sociedad

Valladolid, Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid, 2009, 351 pags.

La historia de los Derechos Humanos –ha escrito Lynn Hunt (*La invención de los derechos humanos*, 2009)- es la historia de una invención. Invención en torno a una disputa intelectual de largo recorrido: la de si podemos llegar a concretar un conjunto de valores humanos de rango universal, si ese conjunto de ideas asumidas por todos han existido *per se* o bien nos los hemos ido inventado a modo de normativa moderna. La *evidencia* actual de los Derechos Humanos no dejaría de ser parte de esta peculiar invención contemporánea, a juicio de Lynn –como el libro que reseñamos hoy en un texto de reciente aparición en castellano- impulsada por un sustrato histórico-literario y ensayístico amplísimo que, desde el siglo XVIII, aportó un código de valores en el que el ser humano, en tanto individuo, se contituyó en el hito sobre el que habrían de pivotar las relaciones sociales, y sobre todo la ley. Un largo trayecto condujo finalmente a la traducción de los derechos humanos en una norma positiva, la que hoy, sesenta años despues de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, celebramos con la edición de libros interesantísimos al respecto.

Este, dirigido por los profesores Martín de la Guardia y Pérez Sanchez es, en la línea a la que ya nos tienen habituados sus autores, una compilación completísima de puntos de vista en torno al tema, estructurado en dieciocho capítulos, cada uno a cargo de un especialista –profesores y juristas vinculados a diversas universidades europeas- y todos ellos bajo la supervisión atenta de los directores de la obra.

La estructura del libro es ya de por sí novedosa, al barajarse –como criterio argumentativo principal- la variante geopolítica de la cuestión por lo que hace a la actualidad del tema. A una primera parte en la que se reflexiona acerca del sentido histórico de la Declaración de los Derechos Humanos y la necesidad histórica de este documento, siguen otras tres: la segunda, tercera y cuarta, que asumen el estado de la cuestión de los Derechos Humanos en los espacios europeo y español, en la antigua Europa del Este, y finalmente en los ámbitos extraeuropeos, con particular atención en el Islam.

La Universidad de Valladolid y el Instituto de Estudios Europeos han cuidado la edición, francamente agradable de manejo y lectura, de un libro que, siendo ciertamente denso en contenidos –atentos a la justificación de fuentes y bibliografía en las notas a pie de página, en el sentido riguroso de un academicismo intachable-, guarda sin embargo la apariencia ligera. Enhorabuena al Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, Alfredo Allué Buiza, firmante de la presentación del libro. Bravo igualmente por la inclusión de textos en francés, en concreto los capítulos XI y XIV, firmados por los directores del libro y dedicados al análisis de los Derechos Humanos desde la perspectiva del Socialismo Real y la obra de Slexander Solzhenitsyn, respectivamente. Son de celebrar las ediciones multilingües en las que avancemos hacia una normalización en el conocimiento y utilización habitual de las lenguas de Europa.

De echar algo en falta en este magnífico libro quizá, y por no mostrar un exceso de complacencia que aunque sea cierto no parece gustar demasiado en las críticas de libros, me permito transmitir a los directores de la obra que me hubiera gustado encontrar en sus páginas una reflexión acerca de la proyección histórica de los Estados Unidos con respecto a la Declaración. Comprendo que el trabajo se ha elaborado en el marco de las investigaciones del Instituto de Estudios Europeos y que seguramente, en la intención de sus responsables estaba precisamente el darle el sesgo europeísta que destila la obra. Ya digo pues que este deseo mío de ver el caso americano lo es quizá por mero afán de encontrarle alguna pega a un trabajo que, organizativamente hablando, me sigue pareciendo redondo. Otros lectores encontrarán justificado que la alusión no aparezca y en cambio echarán en falta cualquier otra. Es lo que tiene el ser lector: cada cual afronta los textos en función de su propia mirada. Para compensar, me parece acertadísimo, por bien tratado –las fuentes son inestimables-, el capítulo VI, a cargo de los profesores José Manuel Azcona y Matteo Re, en el que ETA y las Brigadas Rojas pasan a examen bajo el juicio del “*embrutecimiento y la hipocresía*” (sic) en la moral de sus actos. Abundar en este tipo de análisis haría muy bien a la renovada ciencia histórica.

En fin, no me resisto a cerrar la reseña de esta obra, pertinente y utilísima como ya he dicho, con la evocación personal de una fotografía histórica muy especial para mí. Una Eleanor Roosevelt ya mayor pero aún vigorosa muestra a la cámara del fotógrafo el *afiche* que recoge *The universal Declaration of Human Rights*, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. El logo de la joven institución internacional –la ONU- a la izquierda de la imagen, a la derecha en el cartel, es grande y claro, tanto como la mirada decidida de la anciana dirigente sobre el trozo de cartulina que sostiene entre unas manos sarmentosas pero aún fuertes. Hay modernidad y vejez en la imagen, osadía y recelo. El guiño satisfecho, quizá al reconocimiento de los derechos de las mujeres por los que Eleanor había luchado desde muy joven, no encierra sin embargo la satisfacción absoluta que solemos ver reflejada en los rostros de los líderes, como si la anciana señora dijese a la cámara: aquí tienen ustedes la norma, ahora “*veamos de qué son capaces*”.

Montserrat Huguet
Universidad Carlos III de Madrid